

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 3 de febrero de 2025, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo en Puebla de Guzmán (Huelva).
  - b) Lugar de ejecución: Puebla de Guzmán (Huelva).
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
  - d) Ubicación del local objeto del contrato: C/ De Barrio Grande, núm. 2.
3. Formalización.
  - a) Adjudicatario: Vicente Delgado López.
  - b) Período de prórroga: Del 1 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026.
  - c) Fecha de formalización: 3 de febrero de 2025.
  - d) Importe mensual de la renta: 1.889,73€ (IVA incluido), cantidad que será revisada con la variación anual del índice de precios de alquiler de la vivienda del Índice de Precios de Consumo, que será publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

Huelva, 3 de febrero de 2025.- El Director, Juan Carlos Duarte Cañado.